

misa de Espíritu Santo, invitación grotesca que no fué tomada en consideración.

Con semejante refuerzo, pues, los intolerantes triunfaron y el principio fundamental de la libertad de conciencia fué borrado del Código de 1857. Si se ha inscrito después en él en el año de 1873 y como una reforma, ha sido merced á que el Presidente Juárez revestido de facultades extraordinarias durante la guerra de Reforma, lo promulgó en Veracruz en 1859 como una ley revolucionaria, pero que tuvo su ejecución inmediatamente y fué observada como tal hasta que la nación la aceptó en la forma legal.

La Constitución, por fin, con numerosas restricciones, con notables vacíos, con no pocos errores debidos al temor de la tiranía política cuyos efectos que aún resentían algunos diputados, habían sido más temibles que nunca durante la dictadura de Santa-Anna y debidos también á la inexperiencia en materia de gobierno y á la influencia de los partidos en la discusión, se firmó el 5 de Febrero de 1857 encabezándola el nombre de Dios, como si fuera un código religioso ó un tratado internacional, y esto fué causado por la insistencia de un miembro de la comisión redactora, que defendió con razones sentimentales tan extraño modo de comenzar una Ley Política, á pesar de las juiciosas observaciones que se hicieron en contra.

El Presidente Comonfort juró lo mismo que el Congreso esta Constitución y la promulgó solemnemente el 12 de Febrero de 1857.

Desde luego pudo notarse que tanto este funcionario cuyo carácter indeciso y vacilante había de serle tan funesto, lo mismo que á su país, como también su gabinete, veían con marcada repugnancia la nueva Ley Fundamental, repugnancia que se aumentó al ver que numerosos empleados públicos atemorizados por las excomuniones que lanzaba el clero contra los que jurasen y aceptasen los nuevos principios, abandonaban sus destinos ántes que hacerse reos de lo que creían una herejía.

Sin embargo de estas aprehensiones el Presidente Comonfort siguió gobernando, y el Congreso Constituyente se disolvió después de decretar una ley electoral y de convocar al pueblo á elecciones generales para organizar el país conforme al nuevo sistema.

La República había sido dividida por el Congreso Constituyente en los Estados siguientes: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo-León y Coahuila, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Territorio de la Baja California.

Esta división territorial se ha modificado después por la formación de nuevos Estados cuyos territorios se han segregado de varios de los antiguos. Los Estados nuevos son: Campeche, formado con territorio y población del Estado de Yucatán, y Morelos é Hidalgo que eran fracciones del antiguo y extenso Estado de México.

El Estado del Valle de México no ha llegado á

BOTICA DE CARRILLO.

Calle de Zamora, N^o 24,

VERACRUZ.

PRODUCTOS QUÍMICOS,

Especialidades farmacéuticas,

PERFUMERÍA FRANCESA, INGLESA Y AMERICANA.

SURTIDO COMPLETO Y SIEMPRE NUEVO.

Precios módicos.

Recibe la casa artículos de Droguería en comisión para su venta. [3-571]

EL PALACIO DE CRISTAL.

Veracruz.

Mercería y Ferretería,

R. VARELA Y C^a

Surtido completo en los artículos de su giro

MUEBLES DE TODAS CLASES,

Armas Americanas,

CRISTALERÍA, LOZA, ETC., ETC.

PRECIOS MÓDICOS.

[3-552]

organizarse como tal, permaneciendo aún como Distrito Federal, residencia de los Supremos Poderes de la Unión.

Tanto los diputados como los Senadores que componen el Congreso Federal, el Presidente de la República y los miembros de la Suprema Corte de Justicia son nombrados por el pueblo en elección indirecta en primer grado. Los primeros duran en su encargo dos años, los segundos cuatro, el tercero también cuatro y los últimos seis.

En cuanto á los poderes de los Estados, que siguen, como es natural la división política preceptuada en la Constitución general, son todos electos por el pueblo directa ó indirectamente en primer grado, pues en este particular las Constituciones locales han modificado los detalles y procedimientos electorales, aunque sin alterar sustancialmente los principios del sufragio popular.

Las facultades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación están señaladas en los artículos 72 y siguientes hasta el 102 de la Constitución de 1857 y en la ley adicional de 13 de Noviembre de 1874, y al exámen de estos documentos remitimos al lector.

Expuesto ya aunque brevemente el carácter de la Ley Fundamental de México, continuaremos la narración histórica.

En las elecciones de 1857 resultó electo Presidente Constitucional el mismo general Comonfort, quien después de jurar de nuevo la fiel observancia del Código Federal, ante el Congreso, entró á desempeñar la Presidencia el 1^o de Diciembre del mismo año.

Pero lo hemos dicho ya: este funcionario no aceptaba de corazón la nueva ley, y ahora agregamos que tampoco era leal prestando un juramento que á los diez días se proponía violar. El 11 de ese mismo mes de Diciembre, engañando aún á algunos miembros de su gabinete, como D. Benito Juárez á quien había llamado para encargarlo del ministerio de Gobernación, y á quien autorizó para asegurar al Congreso, que desconfiaba ya, de su lealtad al nuevo sistema, dió un golpe de Estado disolviendo la Cámara, suspendiendo la Constitución, asumiendo un poder discrecional y aprehendiendo á varios miembros del partido avanzado entre ellos al mismo D. Benito Juárez.

Y las causas que alegaba para tal conducta eran las mismas del partido conservador para no aceptar la Constitución. Pero como si este partido no quedase contento ni con la traición de los hombres del poder y exigiese á toda costa depositar éste en sus manos, el 17 del repetido mes, el general Zuloaga, antiguo santanista, se pronunció en Tacubaya, proclamando un *Plan* que era el de *Religion y Fueros* que había estado invocando la reacción y que apartaba del gobierno á Comonfort y á los suyos.

Y tal fué el principio de la guerra civil más larga y sangrienta que ha sufrido México independiente y que es conocida con el nombre de *Guerra de los tres años ó de Reforma*.

Las clases privilegiadas, esto es, el clero, el ejército y los ricos, hacían de nuevo un esfuerzo desesperado

BOTICA DEL INDIO

DE

ANTONIO VARELA,

Veracruz (México).

En esta Botica se encontrará el mejor surtido de

Drogas, Preparaciones Químicas,

Medicinas Especiales,

Instrumentos de Cirujía,

Aparatos Químicos,

Geringas, Bragueros, etc.

Los pedidos de los Sres. Hacendados y otros se llenan con todo esmero y en los términos más ventajosos. [3-588]

GERMAN KRÖNCKE, Suc^o.

Ferretería y Mercería,

CALLE DE MIGUEL LERDO, N^o 25,

ESQUINA A LA INDEPENDENCIA.

Veracruz.

[3-565]

para hacerse dueños del poder y entronizar sus principios siempre rechazados por el país.

Comonfort volvió sobre sus pasos, conociendo tarde su error. De nuevo reconoció la Constitución, puso en libertad á D. Benito Juárez que en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia debía asumir el Poder Ejecutivo, y reuniendo algunas fuerzas del ejército y de la Guardia Nacional luchó con los sublevados de Tacubaya, apoderados ya de algunos edificios de la ciudad de México. Esta lucha estéril duró hasta el 21 de Enero de 1858 en que Comonfort abandonado enteramente de sus pocos partidarios, capituló, dejó el palacio nacional y salió de México para embarcarse en Veracruz, como lo hizo el 7 de Febrero siguiente.

Así concluyó el gobierno vacilante de este caudillo de la Revolución de Ayutla que no comprendió su misión y que cometió el gravísimo error de entregarse á los consejos del partido moderado incapaz siempre de resoluciones varoniles y salvadoras.

Más tarde, Comonfort volvió al país en 1861, fué jefe de un ejército sólo para sufrir una gran derrota, fué ministro de Juárez unos cuantos días y sucumbió tristemente sacrificado por bandidos en un camino público.

Dueños de la ciudad de México los reaccionarios nombraron un presidente segun el *Plan de Tacubaya* y fué el jefe del motin militar D. Félix Zuloaga, quien comenzó á funcionar como tal en 21 de Enero. Organizó luego su gabinete que se compuso de D. Luis G. Cuevas,

«EL COMERCIO.»

Gran Fábrica de Tabacos y Cigarros

— DE —
JUAN ESTEVA Y CA.

Esquina del 5 de Mayo y Lagunilla, N.º 872,
VERACRUZ.

En este acreditado establecimiento, que compite con los mejores del país y del extranjero, se elaboran los **Cigarrillos** más deliciosos y los **Puros** más exquisitos, en embases elegantes y vistosos. Todo el tabaco que se elabora en esta Fábrica es de lo más escogido de las principales vegas de

Jáltipam, San Andrés Tuxtla,
Acayúcam, Simojovel y Huimanguillo.

Se cuenta con operarios hábiles, escojedores inteligentes, y el lema de la casa es **EQUIDAD, ESMERO, ELEGANCIA.**

Hacemos especial mención de nuestras vitolas **SALOMONES, GONZALISTAS, BOUQUETS DEL COMERCIO, REGALIAS**, etc. etc. Los cigarrillos de papel de toda clase de tamaños, en toda clase de embases. Haced una visita al establecimiento! Probad los productos de la Fábrica. Oid la opinion de los inteligentes.

DEPOSITO: CAFE DE DILIGENCIAS.

Se hacen vitolas á gusto del consumidor á precios módicos. [3-558]

D. Hilario Elguero, D. Juan Hierro Maldonado, Don Manuel Larrainzar y el general D. Santiago Parra, la flor y nata del partido conservador y clerical.

Pero la reaccion entronizada en México estaba muy léjos de ser secundada en los Estados. Algunos de éstos formaron una coalicion, reconocieron á Juárez como Presidente Constitucional y se prepararon á combatir.

El gobierno conservador de México organizó varios cuerpos de ejército que puso á las órdenes de jefes de confianza, escogidos entre los que se habian distinguido en las sublevaciones anteriores como Osollo y Miramon.

El gobierno constitucional por su parte organizaba en los Estados del Interior la resistencia, improvisando soldados y caudillos. Por la primera vez en México los dos partidos eternamente enemigos desde 1821 combatian teniendo cada uno su gobierno á la cabeza, y por campo la República entera. Pocas veces ésta habia sufrido una agitacion tan profunda y tan general. Fueron conmovidos por ella hasta los pueblos más apartados, hasta aquellos que habian permanecido indiferentes en las luchas civiles de otros tiempos, y el encarnizamiento de los dos bandos llegó á un grado increíble.

Juárez, despues de una peregrinacion á los Estados del Interior en la que corrió graves peligros, hasta el de ser asesinado en un motin que estalló en Guadalajara, de que lo salvó la elocuencia de Guillermo Prieto y el valor de Cruz Aedo y Molina, dos jóvenes jaliscienses que acudieron con el pueblo en su favor, se dirigió al

Compañía Mexicana de Vapores del Golfo.

LOS VAPORES HACEN VIAJES:

á Minatitlan y Santecomapam,

á Alvarado, Tlacotalpam, Cosamaloápan y Chacaltianguis.

ADMINISTRACION Y DESPACHO:

en Veracruz, Calle del 5 de Mayo, número 35.

AGENTES:

En Minatitlan, Nicolás A. López.
Santecomapam y San Andrés Tuxtla, G. C. Artigas.
Alvarado, F. de B. Tiburcio.
Tlacotalpam, Ignacio Crespo.
Cosamaloápan, González Cué y Cía.
Chacaltianguis, Loyo Hermanos.

ADMINISTRADORES:

P. G. MENDEZ & CO.

CORREDORES COMISIONISTAS.

VERACRUZ.—Cinco de Mayo, Número 35.—VERACRUZ.

Quienes se encargan de la compra y venta de mercancías en la plaza y fuera de ella, bien sea en el país ó en el extranjero.

Reciben comisiones en tránsito para la recepcion y reexpedicion de mercancías. Se encargan de hacer venir del extranjero materiales para ferrocarriles. [3-585]

puerto de Manzanillo, se embarcó para Panamá y de allí se dirigió á Veracruz en donde el gobernador Gutiérrez Zamora lo acogió solícito y le dió apoyo, hasta el punto de que el Presidente Constitucional hizo de aquella plaza la residencia del gobierno liberal.

Entre tanto las fuerzas reaccionarias con gran actividad mandadas por Osollo y Miramon se dirigian al Interior, obtenian allí una importante victoria en Salamanca sobre las fuerzas republicanas que les permitió apoderarse de las plazas de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí, y despues de Gudaalajara en donde establecieron varias comandancias y guarniciones á sus órdenes.

Habiendo muerto Osollo, Miramon quedó á la cabeza del ejército del interior, luchando con las tropas liberales organizadas por Vidaurri y otros caudillos en el Norte, que obtuvieron á su vez, importantes triunfos, y que fueron derrotados despues por Miramon en Ahualulco.

Pero el partido conservador más que ningun otro estaba devorado por el virus de la discordia. Miéntras que Miramon hacia frente á las divisiones reformistas del Interior, y otros jefes luchaban en el Oriente y en el Sur por hacer triunfar la bandera de la reaccion; miéntras que Zuloaga establecia el régimen clerical en toda su extension y era realmente un manequí del alto clero, el partido de los ricos en union de algunos miembros del partido moderado fomentaba en México una conspiracion que estalló el 20 de Diciembre de 1858

pronunciándose el general D. Miguel Echeagaray en el pueblo de Ayotla, proclamando la destitucion de Zuloaga y convocando una *Junta de Notables* para que organizaran de nuevo la República.

La guarnicion de México secundó este plan, Zuloaga huyó del palacio, se refugió en el de la Legacion inglesa y recibió el mando de la plaza el general D. Manuel Robles Pezuela.

En vano este jefe intentó conciliar los ánimos en el partido conservador, en vano tambien la Junta de Notables compuesta de ricos, de clérigos y de militares nombró Presidente interino á D. Miguel Miramon. Súpose que este general habia desaprobado el *Plan de Navidad* y sus consecuencias, y se dirigia á México en actitud vengadora. Entónces Robles renunció su efímero poder entregándolo á D. José Ignacio Pavon, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la reaccion. En cuanto al general Echeagaray, se ocultó para evitar la venganza de Miramon quien no tardó en llegar á México, obligó á retractarse á la guarnicion, deshizo todo lo hecho por Robles, sacó á Zuloaga de la Legacion inglesa y lo restableció en el mando.

Una vez reorganizado el gobierno clerical y militar de Zuloaga, la guerra siguió en todo su furor.

Miramon investido á poco del mando supremo de los reaccionarios, con el título de Presidente sustituto emprendió á la cabeza de un grueso ejército la campaña de Veracruz, sitiando esta plaza defendida por Gutiérrez Zamora y los generales Parte-Arroyo, Iglesias y otros,

«LA UNION»

Fábrica de Tabacos, Cigarros,

Y
ALMACEN DE TABACO EN RAMA

DE

MADRAZO Y Cía., Sucesores,

Veracruz (México).

ESTABLECIDA EN 1871.

Distinguida con los primeros premios en todas las Exposiciones á que ha concurrido, tanto en México como en el extranjero.

PRIMERA DEL PAIS POR LA EXCELENTE CALIDAD DE SUS PRODUCTOS

Única premiada en la Exposicion de Filadelfia.

Premiada en la Exposicion de Paris.

Esta gran fábrica acaba de introducir positivas mejoras en su establecimiento, trayendo los más notables operarios de la Habana y las más perfectas máquinas que se conocen para picar tabaco. Emplea en sus manufacturas excelente papel de las más afamadas fábricas españolas.

Especialidad en Tabacos y rama para la Exportacion.

DIRECCION:

MADRAZO Y Cía., Sucesores. VERACRUZ.

[3-577]

Viya Hermanos, Sucesores

VERACRUZ.

Agentes de la Compañía del Ferrocarril Mexicano.

Id del Lloyd's, de Londres,
Id del Board of Underwriters, de New York,
Id del Lloyd Austriaco, de Trieste,
Id de la Assicurazioni Generali, de Trieste,
Id de la Italia, de Génova,
Id de la London & Lancashire Fire Insurance Co.,
de Liverpool.
Id de The Underwriting & Agency Association,
de Londres, formada exclusivamente de miembros suscritores del Lloyd.

Efectúan seguros bajo pólizas de esa Compañía especialmente en el Golfo de México. [3-587]